



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 82 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 21 DE ABRIL DE 2023

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 11:40 horas del viernes 21 de abril de 2023, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 82 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Asisten los siguientes miembros:

Víctor Álvarez Tallada, María de la Menta Ballesteros Martín, Gloria Teresa Brea Calvo, Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Amando Flores Díaz, David Gallego Puyol, María Carmen Gordillo Bargueño, María González Gutiérrez, José Ignacio Ibeas Corcelles, Antonia Jiménez Rodríguez, M<sup>a</sup> Pilar Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides y Silvia Salas Pino.

Excusan su asistencia los profesores y miembros del PAS: Juan Antonio Anta Montalvo, Manuel Díaz Azpiroz, Inmaculada Expósito Ramos, Isabel Gracia Jiménez Barbero y María Teresa Navarro Gochicoa.

Asisten como profesores invitados:

Isabel Cerrillo García, Inés Martínez Pita, Aroa López Sánchez, Rocío Ortiz Calderón, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Eva Valero Blanco.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario de exámenes del curso 2022-2023.
2. Aprobación, si procede, de responsable de calidad del grado de Ciencias Ambientales.
3. Aprobación, si procede, del seguimiento de los objetivos y metas del curso 2021-2022.
4. Aprobación, si procede de modificaciones de la normativa de TFG y PE de la Facultad.
5. Aprobación, si procede del modelo de reparto de TFG y PE.

### 1. Aprobación, si procede, de modificaciones en el calendario de exámenes del curso 2022-2023.

Comenta la Sra. Decana que este punto del orden del día decae y no es necesario tratarlo, al haberse arreglado los problemas detectados sin necesidad de modificar el calendario de exámenes.

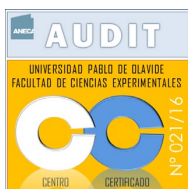
### 2. Aprobación, si procede, de responsable de calidad del grado de Ciencias Ambientales.

Tras la baja de la profesora Inés Martínez al pasar a ser la nueva Directora Académica del Grado en Ciencias Ambientales, se propone como nuevo responsable de calidad del GCAM al profesor Enrique Maguilla.

Se aprueba por asentimiento el nombramiento.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==  | Fecha  | 16/05/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |        |            |
| Firmado Por                   | María Pilar Ortiz Calderon<br>Enrique Ramos Gomez   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==</a> | Página | 1/3        |





### 3. Aprobación, si procede, del seguimiento de los objetivos y metas del curso 2021-2022.

Comenta la Sra. Decana que este punto también decae al no haber pasado por CGIC del Centro.

### 4. Aprobación, si procede de modificaciones de la normativa de TFG y PE de la Facultad.

### 5. Aprobación, si procede del modelo de reparto de TFG y PE.

La Sra. Decana propone tratar ambos puntos al mismo tiempo al estar íntimamente relacionados.

Toda la documentación de estos puntos ya estaba subida a BSCW desde la pasada Junta ordinaria nº108, y tal como se decidió en esta sesión, se trae nuevamente estos puntos del orden del día para debate y aprobación si procede en esta sesión extraordinaria.

La Decana cede la palabra al Vicedecano Juan Carlos Aguilera para que comente los documentos subidos al BSCW, el cual comenta que como se pidió en la pasada junta, se han incluido los créditos de asignaturas optativas en los criterios de reparto. Como el número de estudiantes con matrícula en las asignaturas TFG no será idéntico de un año a otro, lo que se presenta en estos documentos son los porcentajes de participación que cada área tendría en el total de las diferentes titulaciones, y se realiza este reparto atendiendo al porcentaje de participación histórico de cada área en los tres últimos años y a su porcentaje de ECTS en Grado. Ambos criterios (histórico y plan de estudios) con el mismo peso relativo.

Se establece un pequeño debate donde se plantean diferentes dudas al Vicedecano en cuanto a la elaboración de los documentos subidos al BSCW, también se hace constar que si se aceptan como criterio de reparto los porcentajes deberemos cambiar la normativa en este sentido.

Con respecto a la normativa de prácticas en empresa (PE), comenta la Decana nuevamente el proceso seguido hasta llegar a esta Junta, indica que también se han incluido los créditos de asignaturas optativas en el criterio de reparto. Comenta la problemática del área de Bioquímica al reducirse drásticamente el nº de PE, así como lo hablado con uno de los profesores de esta área y como puede afectar esta decisión al profesorado asociado de esta área.

Se establece un debate entre los asistentes en el que se trata tanto la normativa de TFG como la de PE. La Sra. Decana entiende que el reparto de TFG y de PE debe realizarse atendiendo a criterios académicos, por lo que no se deben tratar de forma separada. No obstante, queda claro tras el debate realizado que con respecto a los TFG, no se encuentra un consenso entre los miembros asistentes a la Junta, la mayoría está de acuerdo en aplicar criterios académicos pero también entienden que los cambios propuestos reducen considerablemente la capacidad de elección por parte del alumnado. Otra consideración a tener en cuenta es que una modificación de normativa no es seguro que se pueda publicar a tiempo para tenerla en cuenta en el reparto del próximo curso. Por estas razones se propone no aprobar los puntos del orden del día referentes a la normativa de TFG, manteniéndose por tanto el actual modelo de reparto.

En cuanto a las PE, no queda claro si se necesita en realidad un cambio de normativa. Si queda claro tras el debate, que actualmente el reparto de esa asignatura no se hizo atendiendo a un criterio académico, estando la junta a favor de realizarlo según criterios académicos.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==  | Fecha  | 16/05/2023 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |        |            |
| Firmado Por                   | Maria Pilar Ortiz Calderon<br>Enrique Ramos Gomez   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==</a> | Página | 2/3        |





Se realiza una votación para decidir si la Junta está de acuerdo en establecer unos criterios para el reparto de las PE, dando como resultado 10 votos a favor, 3 abstenciones y cero votos en contra.

Se propone incluir en la normativa unos criterios académicos para el reparto de PE, dando como resultado en votación, 10 votos a favor, 3 abstenciones y cero votos en contra.

Por último se vota los criterios de reparto establecidos en los documentos subidos al BSCW, con idéntico resultado en la votación: 10 votos a favor, 3 abstenciones y cero votos en contra.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón.

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==  | <b>Fecha</b>  | 16/05/2023 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Pilar Ortiz Calderon<br>Enrique Ramos Gomez   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/hLE5UnBg/1Lmb8kHEz8bMw==</a> | <b>Página</b> | 3/3        |

